Ayuntamiento

En Totana a veynte e quatro dias del
mes de abril de mill y quis e sesenta y
ocho años se juntaron a concejo en la camara
del concejo los mag.cos señores a.o de cayuela
e br.e de canovas alcaldes hordinarios desta villa
e a.o rramos ju.o de mora br.e de cayuela p.o talon
ju.o simon rr.o de aledo rregidores e ynesta con
yuando por ante mi miguel de molina escrivano
pu.co desta villa y concejo proveyeron que vayan
dos personas a la villa de caravaca a ha
llarse en el repartimiento que se hace del
salario que se da al s.or q.or deste partido los quales
an de estar en la villa de caravaca para postrero
dia de abril deste año e para ello se nom
braron a ju.o simon rregidor y andres gr.a
peñalver a los quales se les mando lo hagan
y cumplan so pena de diez mill mrs para
la camara de su mag.d

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]